El Agrado, Huila, 06 de julio de 2026

Sra.
KARLA XIOMARA MÉNDEZ BARRERA
Almacenista Municipal.
Alcaldía Municipal
El Agrado, Huila

Asunto: *NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN*

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designado para la vigilancia y supervisión del Contrato de Suministro No. 115 del 06 de julio 2026, suscrito por la Administración Municipal con **MARIA DEL PILAR RAMIREZ DIAZ** representante legal de la empresa **DISTRIBUIDORA COMOHOGAR;** mayor de edad, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 26.424.760, cuyo objeto es la **"SUMINISTRO A TODO COSTO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO, HUILA",** por un valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE y con un plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,

MARÍA NELFFY RINCÓN MÉNDEZ
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Apoyo Jurídico.
Nombre: Leidy Leonor Amaya Diaz.
Firma

Revisó: Alcaldesa Municipal
Nombre: María Nelffy Rincón Méndez
Firma

Aprobó: Alcaldesa Municipal
Nombre: María Nelffy Rincón Méndez
Firma